
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.734

Jueves 13 de Abril de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1203213

SERVICIO ELECTORAL

CREA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES,
VIII REGIÓN

(Resolución)

Núm. O-2.595.- Santiago, 7 de abril de 2017.

Visto:

1. Lo informado en Of. Ord. N° 712, de fecha 27 de febrero de 2017, por el Sr. Director Regional, VIII Región.
2. La concurrencia de las circunstancias establecidas en el artículo 50 de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.
3. Las atribuciones que me confieren el artículo 50 inciso 2° y el artículo 68 letra g), de la ley N° 18.556 ya citada.

Resuelvo:

1° Créase la Circunscripción Electoral denominada "San Carlos de Purén" en la comuna de Los Ángeles, provincia de Biobío, VIII Región del Biobío, cuyo territorio jurisdiccional será: Al Norte, Río Duqueco; al Sur, Río Biobío; al Este, límite comunal Santa Bárbara, y al Oeste, intersección Ríos Duqueco y Biobío.

2° Modifícase el territorio jurisdiccional de la Circunscripción Electoral Los Ángeles, en el sentido que ésta será competente en todo su territorio definido excepto, en el asignado a la nueva circunscripción San Carlos de Purén.

3° Procédase a la incorporación automática de todos los electores con domicilio electoral en el territorio jurisdiccional de la Circunscripción Electoral San Carlos de Purén.

4° Publíquese dentro del 5° día en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Raúl García Aspillaga, Director.